

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 74 Jueves 19 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 15992

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**12243** VIGO

Edicto

- D. Francisco Rascado González, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Primera Instancia número 7 de Vigo, por el presente, Hago saber:
- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0001110 /2019-MO y NIG 36057 42 1 2019 0011342, se ha dictado en fecha 24/02/2020 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor María Teresa Rosario Mera Rubio, con DNI 36048794C, con domicilio en Travesía Vigo 161, 7 izda., 36206 Vigo.
  - 2.º Se ha acordado abrir la fase de liquidación.

Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Ángel Álvarez Valiñas, DNI 32.399.251-W con domicilio postal en Estrada da Gándara, 10, 36315 Valladares (Vigo), y dirección electrónica bogosu5@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.EDICTO

Para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Vigo, 24 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, D. Francisco Rascado González.

ID: A200015121-1